



Córdoba, 22 de diciembre de 2010

VISTO:

Que por Res.287/10 Dec. se encargaron a la Sra. María Cecilia Petrini, titular de un cargo de categoría 6, las funciones de Jefa de Departamento Personal y Sueldos de esta Facultad hasta el 31 del corriente mes, en reemplazo de su titular, Sra. Marta Spacessi de Sanabria, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en dicho cargo; y

CONSIDERANDO:

Que por tal encargo de funciones se le asignó a la Sra. Petrini el correspondiente suplemento por mayor responsabilidad (dispuesto por el art. 72 del Decreto 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal no docente);

Que por encontrarse la Sra. Cecilia Petrini con licencia por enfermedad prolongada se consultó a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la procedencia o no de continuar con el pago de referencia;

Atento que a la fecha la Dependencia mencionada no ha remitido a esta Facultad dictamen sobre el caso y teniendo en cuenta la inminencia del receso administrativo del mes de enero de 2011;

Que por ello resulta oportuno resolver la cuestión en forma provisoria, hasta tanto la Dirección de Asuntos Jurídicos se expida sobre el particular, y de modo que no resulten lesionados posibles derechos de la agente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Sra. María Cecilia Petrini (leg. 39497), titular de un cargo 6, continúe percibiendo el suplemento por mayor responsabilidad (art.72 del Decreto 366/06-CCT) para su equiparación salarial con una categoría 3, ambos cargos del subgrupo C del Agrupamiento Asistencial, hasta el 31 de marzo de 2011.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 532
cf

MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA